



**ACTA NÚMERO 1,331**  
**DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN,**  
**GUANAJUATO**  
**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024.**

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN **LA SALA DE CABILDOS UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD;** SIENDO LAS **13:56 (TRECE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS)** DEL DÍA **MIÉRCOLES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023,** DOS MIL VEINTITRÉS, LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 1,331 Y CON ASISTENCIA DE MANERA PRESENCIAL DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SIGUIENTES:** -----

|  |                      |
|--|----------------------|
| LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ. | PRESIDENTE MUNICIPAL |
| L.A.E. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO.    | SÍNDICA MUNICIPAL    |
| ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA.         | REGIDOR              |
| LIC. MA. DE LOS ÁNGELES PADILLA GÓMEZ. | REGIDORA             |
| C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ VALERIO.     | REGIDOR              |
| LEP. LINA MILDRED GÓMEZ CANDELAS.      | REGIDORA             |
| LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA.     | REGIDOR              |
| LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES.       | REGIDORA             |
| C. JUAN MANUEL CORONADO CABRERA.       | REGIDOR              |
| MTRA. OLGA RÍOS SEGURA.                | REGIDORA             |
| L.A.E JUAN GERARDO MORALES PÉREZ.      | REGIDOR              |
| C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES.    | REGIDORA             |

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA,** POR LO QUE, COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA SE



DECLARÓ ABIERTA LA **SESIÓN ORDINARIA**, DESAHOGANDO EL **PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS ACUERDOS QUE EN ESTA SESIÓN TOMEN, SERÁN TOTALMENTE VÁLIDOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. -----

Y DANDO TRÁMITE AL **SEGUNDO PUNTO**, DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SI ALGUNO DE LOS PRESENTES TUVIERA ALGÚN ASUNTO A CONSIDERAR PARA SU DESAHOGO EN LOS ASUNTOS GENERALES, ENLISTÁNDOSE LOS SIGUIENTES: 01 ASUNTO POR PARTE DEL REGIDOR LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA; Y 01 ASUNTO POR PARTE DEL LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

DENTRO DE ESTE MISMO APARTADO, HABIENDOSE SOLVENTADO ALGUNAS DUDAS POR PARTE DEL TESORERO MUNICIPAL, **EL REGIDOR LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA**, SOLICITA SE SUBSANE EL ERROR ASENTADO EN EL PUNTO VII. NUMERAL 2 , EN EL CUAL SE CITA LA CUENTA DE EGRESO 6110 (BIENES DEL DOMINIO PUBLICO) COMO: "CONSTRUCCIÓN EDIFICACIÓN HABITACIONAL", DEBIENDO SER LO CORRECTO: "EDIFICACIÓN HABITACIONAL". ASÍ TAMBIÉN EN EL PUNTO VII. NUMERAL 4 EL CUAL SE CITA LA CUENTA LA EGRESO 6212 (BIENES PROPIOS) COMO: "EDIFICACIÓN HABITACIONAL", DEBIENDO SER LO CORRECTO "EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL". -----

DE IGUAL MANERA, **EL REGIDOR L.A.E JUAN GERARDO MORALES PÉREZ**, SOLICITA SE SUBSANE EL ERROR ASENTADO EN EL PUNTO VII. NUMERAL 2 EL CUAL CITA UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR CANTIDAD DE "\$400,00.00", DEBIENDO SER LO CORRECTO: "\$400,000.00". -----

**Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO SU CONTENIDO, RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LAS ACLARACIONES RESPECTIVAS PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:** -----

|      |   |
|------|---|
| I.   | LISTA DE <b>ASISTENCIA</b> Y DECLARACIÓN DE <b>QUÓRUM</b> . |
| II.  | LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL <b>ORDEN DEL DÍA</b> .  |
| III. | LECTURA DE <b>CORRESPONDENCIA</b>                           |



|     |   |
|-----|---|
| IV  | <b>INFORME DE COMISIONES</b> DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.  |
| V   | <p>EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 76 FRACCIÓN I INCISO F); Y ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., <b>Y EN ATENCIÓN AL OFICIO PM/861/2023</b> DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, SIGNADO <b>POR EL LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO:</b></p> <p><b>EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL INFORME ANUAL DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024, EL CUAL SE RENDIRÁ EN SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE A EFECTUARSE DE MANERA PRESENCIAL PARA LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y LOS INVITADOS ESPECIALES QUE ASÍ LO CONSIDEREN. DANDO EL ESPACIO PARA INTERVENIR VÍA REMOTA, SI ES EL CASO, PARA INVITADOS ESPECIALES. A EFECTO DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 61, 66, 76 FRACCIÓN I INCISO F) Y 77 FRACCIÓN XI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, UTILIZAR LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LOGRAR SU AMPLIA DIFUSIÓN.</b></p> <p><b>Y LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO DÍA LUNES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN PUNTO DE LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDOS UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD; DECLARADO COMO RECINTO OFICIAL, COMO CONSTA EN ACUERDO APROBADO POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, RECAÍDO EN SEXTO PUNTO INCISO C) DE LA ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.</b></p> |
| VI  | <p>ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA <b>OFICIO INFRAESTRUCTURA/ADMINISTRATIVO/2124-2023</b>, HIZO LLEGAR EL <b>ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA, ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ</b>, SU COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, <b>LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE OBRA Y ACCIONES PARA EL EJERCICIO 2023.</b></p>  |
| VII | <p>ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA <b>OFICIOS TM/PPTO/177/2023; TM/PPTO/178/2023; TM/PPTO/179/2023; Y TM/PPTO/180/2023</b>; HIZO LLEGAR EL <b>C.P. Y M.C.G. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL</b>, SU COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL</p>   |



H. AYUNTAMIENTO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LO SIGUIENTE:

**1).- LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 2,394,642.52 (DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 52/100 M.N.), A LA DEPENDENCIA DE INFRAESTRUCTURA RUBRO: OBRA PUBLICA, PARA ASIGNARLO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES:**

**CUENTA DE INGRESO:**

| FONDO      | UR         | CF  | CRI    | PROG  | DESCRIPCIÓN                       | MONTO           |
|------------|------------|-----|--------|-------|-----------------------------------|-----------------|
| 2623913100 | I300010000 | 001 | 830201 | 00001 | CONVENIOS CON GOBIERNO DEL ESTADO | \$ 2,394,642.52 |

**CUENTA DE EGRESO:**

| FONDO      | UR                                | CF  | PROG    | PARTIDA | DESCRIPCIÓN                           | MONTO                  |
|------------|-----------------------------------|-----|---------|---------|---------------------------------------|------------------------|
| 2623913100 | 31111M300270200<br>(OBRA PÚBLICA) | 266 | K000401 | 6110    | CONSTRUCCIÓN EDIFICACIÓN HABITACIONAL | \$ 2,394,642.52        |
|            |                                   |     |         |         |                                       | <b>\$ 2,394,642.52</b> |

LO ANTERIOR PARA CONTAR CON EL RECURSO DE APORTACIÓN ESTATAL PROVENIENTE DEL CONVENIO NO. "SEDESHU-GTO-PMHGTO-31/2023" FIRMADO CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO A TRAVÉS DEL "PROGRAMA MI HOGAR GTO".

**2).- LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), A LA SECRETARIA PARTICULAR, PARA ASIGNARLO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES:**

**CUENTA DE INGRESO:**

| FONDO      | UR         | CF  | CRI    | PROG  | DESCRIPCIÓN | MONTO         |
|------------|------------|-----|--------|-------|-------------|---------------|
| 1123100000 | I300010000 | 001 | 510101 | 00001 | INTERESES   | \$ 400,000.00 |

**CUENTA DE EGRESO:**

| FONDO      | UR   | CF  | PROG  | PARTIDA | DESCRIPCIÓN                | MONTO                |
|------------|--|-----|-------|---------|----------------------------|----------------------|
| 1123100000 | 31111M300180000<br>(SECRETARIA PARTICULAR) | 131 | E0015 | 4410    | AYUDAS SOCIALES A PERSONAS | \$ 400,000.00        |
|            |  |     |       |         |                            | <b>\$ 400,000.00</b> |

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS SOLICITUDES CIUDADANAS DEL EJERCICIO FISCAL 2023, OTORGADOS POR LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN Y CERCAÑÍA CIUDADANA

**3).- EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A LA DEPENDENCIA DE CULTURA E IDENTIDAD, PARA ASIGNARLO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES:**



**DE:**

| FONDO      | UR  | CF  | PROG  | PARTIDA | DESCRIPCIÓN                     | MONTO        |
|------------|---|-----|-------|---------|---------------------------------|--------------|
| 1523811100 | 31111M300060000<br>(DESARROLLO INSTITUCIONAL) | 134 | E0020 | 1610    | PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL | \$ 60,000.00 |

**PARA:**

| FONDO      | UR  | CF  | PROG  | PARTIDA | DESCRIPCIÓN           | MONTO        |
|------------|---|-----|-------|---------|-----------------------|--------------|
| 1523811100 | 31111M300280000<br>(DIRECCIÓN DE CULTURA E IDENTIDAD) | 242 | E0006 | 1330    | HORAS EXTRAORDINARIAS | \$ 60,000.00 |

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE ASIGNAR RECURSO PARA EL PAGO DE "HORAS EXTRAORDINARIAS" PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA E IDENTIDAD.

**4).- LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 1, 164,030.39 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 39/100 M.N.), A LA DEPENDENCIA DE CULTURA E IDENTIDAD, PARA ASIGNARLO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES:**

**CUENTA DE INGRESO:**

| FONDO      | UR         | CF  | CRI    | PROG  | DESCRIPCIÓN                 | MONTO           |
|------------|------------|-----|--------|-------|-----------------------------|-----------------|
| 2523830100 | I300010000 | 001 | 830101 | 00001 | CONVENIOS CON LA FEDERACIÓN | \$ 1,164,030.39 |

**CUENTA DE EGRESO:**

| FONDO      | UR                                       | CF  | PROG  | PARTIDA | DESCRIPCIÓN              | MONTO                  |
|------------|--|-----|-------|---------|--------------------------|------------------------|
| 2523830100 | 31111M300280000<br>(CULTURA E IDENTIDAD) | 242 | E0006 | 6210    | EDIFICACIÓN HABITACIONAL | \$ 1,164,030.39        |
|            |  |     |       |         |                          | <b>\$ 1,164,030.39</b> |

LO ANTERIOR PARA CONTAR CON EL RECURSO DE APORTACIÓN FEDERAL PROVENIENTE DEL CONVENIO NO. **SC/DGVC/COLAB/1364/23** FIRMADO CON LA "SECRETARIA DE CULTURA" A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE APOYOS A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS.

VII  
I

ATENDIENDO A LA PETICIÓN REALIZADA POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PURÍSIMA DEL RINCÓN (ITSPR), EXTENSIÓN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. Y EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO RECAÍDO EN SESIÓN ORDINARIA NO.1,312 DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2023, DENTRO DEL CUARTO PUNTO NUMERAL 8); DE LA ORDEN DEL DÍA, **DAR CUENTA CON EL OFICIO NO. EM:435/2023, DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO, QUE HACE LLEGAR EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PROF. VICENCIO MUÑOZ MUÑOZ, PARA EFECTO DE PRESENTAR ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL PADRÓN DE LAS SOLICITUDES DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PURÍSIMA DEL RINCÓN (ITSPR), EXTENSIÓN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, TENDIENTES A OBTENER EL APOYO CONSISTENTE EN UNA BECA PARA EL PAGO DEL 100% DEL COSTO DE REINSCRIPCIÓN E INSCRIPCIÓN INICIAL PARA EL SEMESTRE AGOSTO-DICIEMBRE 2023 DEL PRESENTE CICLO ESCOLAR. CONFORME A LO SIGUIENTE:**



|    |                        | PROCESO                          | ALUMNOS | MONTO      | TOTAL       |
|----|------------------------|----------------------------------|---------|------------|-------------|
|    |                        | REINSCRIPCIÓN AL TERCER SEMESTRE | 22      | \$1,197.00 | \$26,334.00 |
|    |                        | INSCRIPCIÓN AL PRIMER SEMESTRE   | 41      | \$1,140.00 | \$59,040.00 |
|    |                        | TOTAL                            | 63      | TOTAL      | \$85,374-00 |
|    |                        |                                  |         |            |             |
| IX | ASUNTOS GENERALES.     |                                  |         |            |             |
|    |                        |                                  |         |            |             |
| XI | CLAUSURA DE LA SESIÓN. |                                  |         |            |             |
|    |                        |                                  |         |            |             |

EN DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA LECTURA A LA CORRESPONDENCIA, INSERTANDO EN EL ACTA UN EXTRACTO DE SU CONTENIDO, DEJÁNDOSE CADA ORIGINAL A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU COTEJO Y/O CONSULTA, INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. SIENDO ESTA LA SIGUIENTE: ----

**1).-** SE DA CUENTA CON EL **OFICIO CIRCULAR NO.333** CON FIRMA ELECTRÓNICA CERTIFICADA DEL DIPUTADO MARTIN LÓPEZ CAMACHO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA **COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COMUNICACIONES, DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**, MEDIANTE EL CUAL REMITE **CUATRO INICIATIVAS SIGUIENTES:** -----

**A).-** A EFECTO DE REFORMAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, EN MATERIA DE MOVILIDAD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. (FORMULADA POR LAS DIPUTADAS DESSIRE ÁNGEL ROCHA, YULMA ROCHA AGUILAR Y MARTHA LOURDES ORTEGA ROQUE).-----

**B).-** A EFECTO DE ADICIONAR UN CAPÍTULO V AL TÍTULO SEGUNDO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, CON LA FINALIDAD DE QUE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y CARRETERA PRIORICEN A LAS PERSONAS PEATONAS, A LOS VEHÍCULOS NO MOTORIZADOS Y AL TRANSPORTE PÚBLICO. (FORMULADA POR LA DIPUTADA DESSIRE ÁNGEL ROCHA DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO). ----

**C).-** POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, EN MATERIA DE



**San Francisco  
del Rincón** 2021  
2024  
*Nuestro impulso eres tú*



**SERVICIO DE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL O INTEGRADO Y OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES AL TRANSPORTE PÚBLICO.** (SUSCRITA POR LA DIPUTADA DESSIRE ÁNGEL ROCHA DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO) Y:-----

**D).- POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, EN MATERIA DE PRESUPUESTOS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.** (SUSCRITA POR LA DIPUTADA DESSIRE ÁNGEL ROCHA DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO).

**AL RESPECTO EL LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** REFIERE QUE EL CONTENIDO DE LAS INICIATIVAS EN COMENTO SE COMPONE DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS JURÍDICO, ADMINISTRATIVO Y SOCIAL. NO GENERA NINGÚN IMPACTO PRESUPUESTARIO DIRECTO, LAS CUALES SE LES HIZO LLEGAR DE MANERA PREVIA VÍA CORREO ELECTRÓNICO, A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SU CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y OBSERVACIONES, PARA SER CONSIDERADAS EN EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN DE LA MISMA, POR LO QUE EFECTO DE DAR PUNTUAL SEGUIMIENTO A LA METODOLOGÍA DE ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMEN, **SE DETERMINÓ Y ACORDÓ OTORGAR UN PLAZO A MAS TARDAR EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.** PARA QUE EMITAN SUS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS Y PUEDAN SER ANALIZADAS ANTES DE LA FORMULACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, LAS CUALES DEBERÁ REMITIRSE A LA SECRETARIA GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y AL CORREO DE REFERENCIA, -----

DERIVADO DE LO ANTERIOR, Y ENSEGUIDA EL **LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PREGUNTA SI SE TIENE ALGÚN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO DE SU CONTENIDO, SIN QUE LO HAYA. -----

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDA Y ENTERADOS DE LAS INICIATIVAS DESCRITAS COMO ANTECEDE EN INCISOS A); B); C); Y D). QUE ADJUNTO AL OFICIO CIRCULAR NUMERO 333, HIZO LLEGAR, CON FIRMA ELECTRÓNICA CERTIFICADA DEL DIPUTADO MARTIN LÓPEZ CAMACHO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y COMUNICACIONES, DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. LAS CUALES SE HICIERON LLEGAR PREVIAMENTE VÍA CORREO ELECTRÓNICO, PARA SU ANÁLISIS Y OBSERVACIONES A SU CONTENIDO, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA ELLO, A EFECTO DE DAR PUNTUAL SEGUIMIENTO A LA METODOLOGÍA DE ANÁLISIS Y ESTUDIO. DEJÁNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.** -----



**San Francisco  
del Rincón** 2021  
2024  
*Nuestro impulso eres tú*



**2).- SE DA CUENTA CON EL OFICIO CIRCULAR No.334** CON FIRMA ELECTRÓNICA CERTIFICADA DE LA DIPUTADA SUSANA BERMÚDEZ CANO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**, MEDIANTE EL CUAL **REMITE LA INICIATIVA A EFECTO DE REFORMAR EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUANAJUATO.** (FORMULADA POR EL DIPUTADO ERNESTO MILLÁN SOBERANES INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA).-----

**AL RESPECTO EL LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, REFIERE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA EN COMENTO SE COMPONE DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS JURÍDICO, ADMINISTRATIVO, PRESUPUESTAL Y SOCIAL, LA CUAL SE LES HIZO LLEGAR DE MANERA PREVIA VÍA CORREO ELECTRÓNICO, A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SU CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y OBSERVACIONES, PARA SER CONSIDERADAS EN EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN DE LA MISMA, POR LO QUE EFECTO DE DAR PUNTUAL SEGUIMIENTO A LA METODOLOGÍA DE ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMEN, **SE DETERMINÓ Y ACORDÓ OTORGAR UN PLAZO MÁXIMO DE 20 DÍAS HÁBILES.** PARA QUE EMITAN SUS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS Y PUEDAN SER ANALIZADAS ANTES DE LA FORMULACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, LAS CUALES DEBERÁ REMITIRSE A LA SECRETARIA GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y AL CORREO DE REFERENCIA, -----

DERIVADO DE LO ANTERIOR, Y ENSEGUIDA EL **LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PREGUNTA SI SE TIENE ALGÚN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO DE SU CONTENIDO, SIN QUE LO HAYA. -----

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDA Y ENTERADOS DE LA INICIATIVA A EFECTO DE REFORMAR EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUANAJUATO. (FORMULADA POR EL DIPUTADO ERNESTO MILLÁN SOBERANES INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. QUE ADJUNTO AL OFICIO CIRCULAR NUMERO 334, HIZO LLEGAR, CON FIRMA ELECTRÓNICA CERTIFICADA DE LA DIPUTADA SUSANA BERMÚDEZ CANO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. LA CUAL SE HIZO LLEGAR PREVIAMENTE VÍA CORREO ELECTRÓNICO, PARA SU ANÁLISIS Y OBSERVACIONES A SU CONTENIDO, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA ELLO, A EFECTO DE DAR PUNTUAL SEGUIMIENTO A LA METODOLOGÍA DE ANÁLISIS Y ESTUDIO. DEJÁNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.** -----

**3).- SE DA CUENTA CON EL OFICIO No. CM/531/2023**, DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO, EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE, **SIGNADO POR LOS C.C. C.P. CECILIO JIMÉNEZ REGALADO**,





CONTRALOR MUNICIPAL Y LA C.P. MARÍA CONCEPCIÓN NAVARRO SANTOS, EN SU CARÁCTER DE COORDINADORA DE AUDITORIA, ASIGNADA A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, EN EL CUAL DETALLA EL INFORME DEL AVANCE DE LA AUDITORIA PRACTICADA AL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -- AL RESPECTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, MANIFIESTA QUE LO ANTERIOR ES EN ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA INSTRUCCIÓN DADA A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, POR ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO APROBADO EN DECIMO TERCER PUNTO INCISO C) DE LA ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN ORDINARIA, ACTA QUE POR NUMERO CORRESPONDE EL 1,320. DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2023. **CUYA AUDITORIA SE ENCUENTRA EN UN 50% DE AVANCE**, COMO CONSTA EN EL INFORME REMITIDO POR PARTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL. -----

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL AVANCE DEL INFORME DE AUDITORIA PRACTICADA AL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO QUE A TRAVÉS DEL OFICIO CM/531/2023, HIZO LLEGAR EL CONTRALOR MUNICIPAL. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 139 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA CONSULTA Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.** -----

**4).-** SE DA CUENTA CON EL OFICIO No. CM/532/2023, DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, SIGNADO POR EL C.P. CECILIO JIMÉNEZ REGALADO, CONTRALOR MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL ACOMPAÑA EL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE JULIO-AGOSTO DE 2023. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULOS 139 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

-AL RESPECTO, LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, REFIERE QUE EL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME, SE HIZO LLEGAR DE MANERA PREVIA VÍA CORREO ELECTRÓNICO, A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SU CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y OBSERVACIONES, Y PREGUNTA SI SE TIENE ALGÚN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO DE SU CONTENIDO, SIN QUE LO HAYA. -----

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, DURANTE EL PERIODO DE JULIO – AGOSTO DE 2023. QUE A TRAVÉS DEL OFICIO CM/532/2023, HIZO LLEGAR EL CONTRALOR MUNICIPAL. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 139 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA CONSULTA Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.** -----



**5).- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO FIRMADO POR LA C. ESPERANZA MÁRQUEZ LÓPEZ, DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO, CON COPIA AL SECRETARIO DEL. H. AYUNTAMIENTO., EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----**

*-"LA QUE SUSCRIBE, EN MI CARÁCTER DE PARTE EJECUTORA DEL CONVENIO DE PROYECCIÓN, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA, CELEBRADO ENTRE LA SUSCRITA Y EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES QUE COMPARECIERON EN DICHO CONVENIO NÚMERO SFR/DUYOT/DG/JCO/EJECUCIÓN/029-2023, DE FECHA 27 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. ANTE USTED, CON EL DEBIDO RESPETO QUE SE MERECE. COMPAREZCO A EXPONER: --- QUE POR MEDIO DE LA PRESENTE Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN DE QUE POR CAUSAS IMPUTABLES A MI PERSONA, VENGO A PONER DE SU CONOCIMIENTO, QUE POR CAUSA DE FUERZA MAYOR NO PODRÉ TERMINAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA CALLE JULIÁN CARRILLO, EN EL TÉRMINO QUE SE FIJO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL REFERIDO CONVENIO PREVIAMENTE CITADO, YA QUE DEBIDO A LAS LLUVIAS QUE SE HAN PRESENTADO EN ESTOS ÚLTIMOS DOS MESES, HAN DETENIDO DE FORMA CONSIDERABLE LA CONTINUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA CALLE JULIÁN CARRILLO, POR LO QUE ME VEO EN LA IMPERIOSA NECESIDAD SOLICITARLE, ME CONCEDA UN TÉRMINO IMPROPRORROGABLE DE UN MES MÁS, COMENZANDO AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL EN QUE FENEZCA EL TERMINO PREVIAMENTE CONCEDIDO, A EFECTO DE QUE LA SUSCRITA JUNTO CON SU EQUIPO DE TRABAJO PUEDA CULMINAR DE MANERA CABAL CON EL COMPROMISO QUE SE PACTÓ EN EL CONVENIO DE MARRAS, Y ASÍ PODER ESTAR EN APTITUD LEGAL DE PODER HACER LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA CALLE ANTES MENCIONADA, PIDIÉNDOLE POR MEDIO DE LA PRESENTE, TENERME POR CONCEDIDO DICHO TERMINO YA QUE NOS ENCONTRAMOS EN EL SUPUESTO DE UN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, TAL COMO SE PACTO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL MULTICITADO CONVENIO DE EJECUCIÓN.----- SIN MAS POR EL MOMENTO, LE REITERO MI ATENTA Y DISTINGUÍA CONSIDERACIÓN. ----- PROTESTAMOS LO NECESARIO. ----- SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023. ----- ESPERANZA MÁRQUEZ LÓPEZ. UNA FIRMA..."-----*

**AL RESPECTO, EL REGIDOR LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA, REALIZA CUESTIONAMIENTO EN EL SENTIDO, DE QUERER SABER, CUAL ES EL AVANCE ACTUAL QUE SE TIENE DE LA OBRA Y CUAL FUE PLAZO ESTABLECIDO PARA LA SUPERVISIÓN Y SU EJECUCIÓN. -----**

**AL RESPECTO, EL LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, SECRETARIO DEL. H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA QUE PRECISAMENTE, TOMANDO EN CUENTA QUE ESTABA POR FENECER EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JULIÁN CARRILLO", EESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN NO. SFR/DUYOT/DG/JCO/EJECUCIÓN/029-2023, CELEBRADO ENTRE AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO Y LA INSTANCIA EJECUTORA D ELA OBRA EN MENCIÓN, **EL CUAL ESTABLECE UN PLAZO DE SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO FIRMADO ENTRE LAS PARTES.** CON UN PERIODO DE INICIO A PARTIR DEL DIA 27 DE ABRIL DE 2023 Y CULMINANDO EL 27 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.----- POR LO QUE DERIVADO DE ELLO, TRAVÉS SU PERSONA, SOLICITO VÍA OFICIO NO. 495/S.H.A/2023, A LOS DIRECTORES DE INFRAESTRUCTURA Y AL DESARROLLO**



**San Francisco  
del Rincón** 2021  
2024  
*Nuestro impulso eres tú*



URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, COMO ENCARGADOS DE LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA, INFORMARAN DEL AVANCE Y ESTATUS ACTUAL QUE GUARDA LA OBRA EN MENCIÓN.-----

HECHO LO ANTERIOR, Y **DERIVADO DE LAS BITÁCORAS DE LOS TRABAJOS DE SUPERVISIÓN, FUE INFORMADO POR AMBAS DEPENDENCIAS, QUE EL STATUS ACTUAL DE LA OBRA EN COMENTO, SE ENCUENTRA A ESTA FECHA, EN UN 10% DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO Y QUE LOS TRABAJOS HAN SIDO SUSPENDIDOS SIN JUSTIFICACIÓN ALGUNA O NOTIFICACIÓN A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES.** -----

POR LO QUE, DERIVADO DE LO ANTERIOR, A TRAVÉS DE SU PERSONA, DIRIGÍ UN OFICIO A LA INSTANCIA EJECUTORA DE LA OBRA DENOMINADA "PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JULIÁN CARRILLO", PARA QUE DIERA LA DEBIDA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS COMPROMETIDOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO DE LAS CLÁUSULAS Y GARANTÍAS, ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO ANTES DESCRITO Y CON ELLO ESTAR EN POSIBILIDAD DE REALIZAR EN TIEMPO Y FORMA, LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA, DENTRO DEL TIEMPO ESTABLECIDO PARA ELLO, EN EL CUAL SE ESTABLECE UN PLAZO DE SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO FIRMADO ENTRE LAS PARTES, DEBIENDO OBTENER DENTRO DEL MISMO PERIODO, TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, FACTIBILIDADES Y AUTORIZACIONES RESPECTIVAS. -----

AL RESPECTO, **EL REGIDOR L.A.E JUAN GERARDO MORALES PÉREZ**, MANIFIESTA QUE LA CAUSA DESCRITA POR LA PARTE EJECUTORA DE LA OBRA, EN SU ESCRITO DE SOLICITUD DE PRÓRROGA, NO SE JUSTIFICA, AL DECIR QUE NO HA PODIDO CONCLUIR LA OBRA DEBIDO A LAS LLUVIAS QUE SE HAN PRESENTADO EN ESTOS ÚLTIMOS DOS MESES. PUESTO QUE NO HA HABIDO LLUVIAS. -----

AL RESPECTO, **EL REGIDOR LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA**, REFIERE QUE TOMANDO EN CUENTA QUE, A CASI SEIS MESES DEL PERIODO ESTABLECIDO, SE TIENE ÚNICAMENTE UN AVANCE DE UN 10%, DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, POR LO QUE CONSIDERA IMPOSIBLE SU CUMPLIMIENTO DEL OTRO 90%, DENTRO DEL PERIODO DE UN MES MAS, EL CUAL ESTARÍA CULMINANDO EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023. POR LO QUE, EN CASO DE SER APROBADA LA PRÓRROGA SOLICITADA, RECOMIENDA LA SUPERVISIÓN DE SU CUMPLIMIENTO. -----

EN USO DE LA VOZ **EL LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL**, REFIERE QUE SE TUVO UN REPORTE FOTOGRÁFICO DE LAS VECES QUE HUBO LLUVIAS, Y CONFORME A LO QUE ESTABLECE LA CLÁUSULA NOVENA DEL CONVENIO EN MENCIÓN, LA PARTE EJECUTORA, FIRMO DE CONFORMIDAD LA GARANTÍA, PARA PRECISAMENTE, GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBRA A REALIZAR POR LA PARTE EJECUTORA, CON FECHA DE VENCIMIENTO EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL 2023, PARA QUE, EN CASO DE NO CUMPLIR CON LAS MEJORAS ESTIPULADAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA, EL MUNICIPIO PROCEDA A SU EJECUCIÓN



**San Francisco  
del Rincón** 2021  
2024  
*Nuestro impulso eres tú*



POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS; DE IGUAL MANERA SE OBLIGA A PRESENTAR LAS GARANTÍAS POR VICIOS OCULTOS AL TÉRMINO DE LA OBRA RESPECTIVO. -----

**AL RESPECTO DEL PRESENTE ASUNTO, Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y UN VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA LIC. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES. MANIFESTANDO QUE EL SENTIDO DE VOTO, ES POR EL ACUERDO RECAÍDO EN EL NOVENO PUNTO NUMERAL 24. DE LA SESIÓN ORDINARIA NUMERO 1309, CELEBRADA EN FECHA 15 DE FEBRERO DE 2023. EN EL CUAL MANIFESTÓ SU VOTO EN CONTRA. EN CONSECUENCIA, ACUERDA: -----**

**PRIMERO:** SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DE LA SOLICITUD QUE VÍA ESCRITA HIZO LLEGAR LA C. ESPERANZA MÁRQUEZ LÓPEZ, DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2023. EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA CONSULTA Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

**SEGUNDO:** CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONVENIO DE PROYECCIÓN, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA DE PAVIMENTACIÓN JULIÁN CARRILLO. NO. SFR/DUYOY/DG/JCO/EJECUCIÓN/029-2023. CON FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2023. Y LA CUAL CITA: *"...SEGUNDA: DEL TERMINO DE EJECUCIÓN DE OBRA.- "LA EJECUTORA" SE COMPROMETE A EJECUTAR Y REALIZAR LA ENTREGA DE RECEPCIÓN DE OBRA EN UN PLAZO DE 06 MESES CONTADOS A LA FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO, DEBIENDO OBTENER DENTRO DEL MISMO PLAZO, TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, FACTIBILIDADES Y AUTORIZACIONES POR CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, LOS QUE DEBERÁN EN TODO MOMENTO CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS. EL PLAZO ANTES MENCIONADO NO PODRÁ SER PRORROGADO, SI NO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, DEBIENDO EXISTIR PREVIAMENTE LA DEBIDA AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO Y LA SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO CORRESPONDIENTE..."*. -----

**EN CONSECUENCIA:** SE APRUEBA OTORGAR UN PRORROGA DE UN MES, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JULIÁN CARRILLO", SURTIENDO SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2023 Y CULMINANDO EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2023. -----

EN DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, RELATIVO AL **INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.** -----

EN ESTE APARTADO, EL LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SI SE TIENEN ALGÚN INFORME DE COMISIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR DESAHOGAR, **SIN QUE LO HAYA, CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.**-----

EN DESAHOGO DEL **QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 76 FRACCIÓN I INCISO F); Y ARTÍCULO 26



FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., Y EN ATENCIÓN AL OFICIO PM/861/2023 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, SIGNADO POR EL LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EL CUAL SOLICITA, SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO: EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL INFORME ANUAL DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024, EL CUAL SE RENDIRÁ EN SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE A EFECTUARSE DE MANERA PRESENCIAL PARA LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y LOS INVITADOS ESPECIALES QUE ASÍ LO CONSIDEREN. DANDO EL ESPACIO PARA INTERVENIR VÍA REMOTA, SI ES EL CASO, PARA INVITADOS ESPECIALES. A EFECTO DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 61, 66, 76 FRACCIÓN I INCISO F) Y 77 FRACCIÓN XI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, UTILIZAR LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LOGRAR SU AMPLIA DIFUSIÓN. ----- Y LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO DÍA LUNES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN PUNTO DE LAS 16:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDOS UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD; DECLARADO COMO RECINTO OFICIAL, COMO CONSTA EN ACUERDO APROBADO POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, RECAÍDO EN SEXTO PUNTO INCISO C) DE LA ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. ----- AL RESPECTO, **EL LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFIESTA QUE EL DOCUMENTO QUE HOY PRESENTA EL LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN POR PARTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO, CONTIENE EL INFORME ANUAL DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024. QUE LUEGO DE LAS MESAS DE TRABAJO APROBADAS Y REALIZADAS CON EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS, CONTANDO CON LA ASISTENCIA DE ALGUNOS TITULARES DE DEPENDENCIAS. EN FUNCIÓN DE ELLO, SE EMITIERON DIVERSOS COMENTARIOS OBSERVACIONES, LAS CUALES YA SE ENCUENTRAN ATENDIDAS EL DOCUMENTO QUE HOY PRESENTA EL ALCALDE, IGUALMENTE ENVIADO CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN PARA SU REVISIÓN. VÍA CORREO ELECTRÓNICO A CADA UNO DE



**San Francisco  
del Rincón** 2021  
2024  
*Nuestro impulso eres tú*



LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, Y QUE, POR INSTRUCCIÓN DEL ALCALDE, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, SU CONTENIDO, PREGUNTA SI ALGUNOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, TUVIERA ALGUNA DUDA O COMENTARIO, SIN QUE LO HAYA. -----

**EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, SE APRUEBA DE MANERA ÍNTEGRA EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL INFORME ANUAL DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024, EL CUAL SE RENDIRÁ EL CUAL SE RENDIRÁ POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, EN SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE A EFECTUARSE DE MANERA PRESENCIAL PARA LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y LOS INVITADOS ESPECIALES QUE ASÍ LO CONSIDEREN. DANDO EL ESPACIO PARA INTERVENIR VÍA REMOTA, SI ES EL CASO, PARA INVITADOS ESPECIALES. A EFECTO DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 61, 66, 76 FRACCIÓN I INCISO F) Y 77 FRACCIÓN XI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, UTILIZAR LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LOGRAR SU AMPLIA DIFUSIÓN.** -----

**Y LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO DÍA LUNES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN PUNTO DE LAS 16:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDOS UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD; DECLARADO COMO RECINTO OFICIAL, COMO CONSTA EN ACUERDO APROBADO POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, RECAÍDO EN SEXTO PUNTO INCISO C) DE LA ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.** -----

EN RELACIÓN AL **SEXTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO INFRAESTRUCTURA/ADMINISTRATIVO/2124-2023, HIZO LLEGAR EL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA, ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, SU COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO: **LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE OBRA Y ACCIONES PARA EL EJERCICIO 2023.** --- PARA LO CUAL EL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA, INTERVIENE PARA DAR A CONOCER DE MANERA EXPLICITA EN



QUE CONSISTE LA PROPUESTA DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE OBRA Y ACCIONES PARA EL EJERCICIO 2023, Y CONFORME A LOS DATOS ASENTADOS EN LA FICHA INFORMATIVA REMITIDA CON ANTELACIÓN, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, VÍA CORREO ELECTRÓNICO PARA SU CONOCIMIENTO, ATENDIENDO LA ENCOMIENDA DEL REGIDOR LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA, CON EL OBJETO DE QUE LA INFORMACIÓN LES FUERA CLARA Y NO HUBIESEN DUDAS EN CUANTO A SU CONTENIDO Y EN EL TRABAJANDO QUE SE ESTA REALIZANDO, **LA CUAL EXPUSO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:** -----

11-sep-23

| DESCRIPCIÓN DE OBRA Y/O SERVICIO  | MONTO TOTAL DE LA OBRA | 1RA MODIFICACIÓN | INCREMENTO 2DA MODIFICACIÓN | FUENTE DE FINANCIAMIENTO   | OBSERVACIONES   |
|---|------------------------|------------------|-----------------------------|--|---|
| CASA LA CULTURA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN   | 1,164,030.39           | 0.00             | 1,164,030.39                | PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS (PAISE)       | EL MUNICIPIO ES BENEFICIADO CON ESTE PROGRAMA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE LA CULTURA CON LA TOTALIDAD DE LA INVERSIÓN PROGRAMADA. MEDIANTE CONVENIO DE APORTACIÓN |
| CONSTRUCCIÓN DE OBRA COMPLEMENTARIA (ENMALLADO Y BANCAS) EN PISTA DE ATLETISMO PARA ENTRENAMIENTO, CAMPO DE FÚTBOL SOCCER Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN UNIDAD DEPORTIVA J. JESÚS RODRIGUEZ BARBA. | 1,213,636.36           | 606,818.18       |                             | RECURSOS FISCALES  | PRESUPUESTO PROGRAMADO DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRA Y ACCIONES DEL EJERCICIO 2023  |
|   |                        |                  | 606,818.18                  | COMISIÓN DE DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO (CODE)                          | RECURSOS CONVENIDOS CON LA COMISIÓN DE DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO (CODE), MEDIANTE CONVENIO DE APORTACIÓN   |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN)  | 4,789,285.04           | 2,448,627.42     | 2,394,642.52                | FAISMUN EJERCICIO 2023   | DECREMENTO DERIVADO DEL COSTEO DE OBRA; ADECUACIÓN DEL CONVENIO DE EJECUCIÓN  |
|   |                        | 2,448,627.42     | 2,394,642.52                | SECRETARÍAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL ESTADO DE GUANAJUATO (SEDESHU) |   |

**TOTAL DECREMENTO DE LA ACCIÓN DE CUARTOS - 107,969.80**

**TOTAL INCREMENTO 1,662,878.77**

2DA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE OBRA Y ACCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

**150,608,761.91**

1RA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE OBRA Y ACCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

148,945,883.14



EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA, AGRADECE AL DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA, EL HABER ATENDIDO SU PROPUESTA, A FIN DE QUE LA INFORMACIÓN QUE SE LES DA A CONOCER SEA MAS CLARA Y FLUIDA. -----

| <b>2DA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE OBRA Y ACCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023</b>   |                               |                                 |                     |
|--|-------------------------------|---------------------------------|---------------------|
| <b>DESCRIPCIÓN DE OBRA Y/O SERVICIO</b>  | <b>MONTO TOTAL DE LA OBRA</b> | <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b> | <b>CONCURRENCIA</b> |
| PROYECTOS EJECUTIVOS   | 3,254,430.98                  | FORTAMUN                        | \$3,254,430.98      |
| PROYECTOS AGUA Y DRENAJE (CONVENIO SAPAF)  | 2,000,000.00                  | FORTAMUN                        | \$2,000,000.00      |
| PROGRAMA DE MANTENIMIENTO VIAL PRIMERA ETAPA - BACHEO (CONTRATO)   | 1,500,000.00                  | FORTAMUN                        | \$1,500,000.00      |
| PROGRAMA DE MANTENIMIENTO VIAL PRIMERA ETAPA - BACHEO (ADMINISTRACIÓN DIRECTA)   | 750,000.00                    | FORTAMUN                        | \$750,000.00        |
| CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD EL LEBRERO, CARRETERA SAN FRANCISCO-JESÚS DEL MONTE- LA SANDIA (SEGUNDA ETAPA)   | 8,345,198.62                  | FORTAMUN                        | \$2,503,559.59      |
|  |                               | SEDESHU                         | \$5,841,639.03      |
| REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, EN LA COLONIA ZONA CENTRO, CALLE BLVD. EMILIANO ZAPATA (INCLUYE CAMELLÓN CENTRAL, TRAMO DE BLVD. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ A BLVD. AGUILES SERDÁN 1ER ETAPA) | 5,256,569.23                  | FORTAMUN                        | \$1,576,970.77      |
|  |                               | SEDESHU                         | \$3,679,598.46      |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO TRAMO BLVD JOSEFA O. DE DOMÍNGUEZ CALLE CONCEPCIÓN  | 2,618,000.00                  | FAISMUN                         | \$2,618,000.00      |
| CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN CALLE BLVD CAMINO OJO DE AGUA TRAMO BLVD JUVENTINO A PREPA REGIONAL LADO ORIENTE  | 1,541,235.12                  | FAISMUN                         | \$1,541,235.12      |





|   |                |                         |                |
|---|----------------|-------------------------|----------------|
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE H. DUCOING TRAMO DE CALLE TULIPANES - CALLE DE LAS ORQUÍDEAS, COL. VALLE DEL SOL                                | 1,487,285.09   | FAISMUN                 | \$1,487,285.09 |
| REHABILITACIÓN DE PARQUE HACIENDA SANTIAGO (FRACCIONAMIENTO EXHACIENDA DE SANTIAGO), SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.   | 2,603,350.12   | FAISMUN                 | \$2,603,350.12 |
| CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD EL MAGUEY, CALLE BENITO JUÁREZ ESQUINA CON CALLE CINCO DE MAYO | 1,500,000.00   | FORTAMUN                | \$500,000.00   |
|   |                | SECRETARIA DEL MIGRANTE | \$500,000.00   |
|   |                | BENEFICIARIOS MIGRANTES | \$500,000.00   |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE MANUEL DOBLADO, TRAMO MIGUEL HIDALGO A CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS, EN LA COLONIA CENTRO, DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN    | 2,240,598.00   | FAISMUN                 | \$2,240,598.00 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (PROGRAMA DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CALENTADORES SOLARES)  | 5,000,000.00   | FAISMUN                 | \$2,500,000.00 |
|   |                | PART FEDERALES 2022     | \$2,500,000.00 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (PROGRAMA DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS)   | 1,000,000.00   | FORTAMUN                | \$1,000,000.00 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN)  | \$4,789,285.04 | FAISMUN                 | \$2,394,642.52 |
|   |                | SEDESHU                 | \$2,394,642.52 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME)   | 1,047,700.22   | FAISMUN                 | \$1,047,700.22 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (SUMINISTRO TECHO DE LAMINA)   | 500,000.00     | FORTAMUN                | \$500,000.00   |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (PROGRAMA DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE TINACOS)  | 600,000.00     | FORTAMUN                | \$600,000.00   |
| PROGRAMA DE DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES  | 100,000.00     | FORTAMUN                | \$100,000.00   |



|  |                |                     |                 |
|--|----------------|---------------------|-----------------|
| REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EL MEZQUITILLO LAS TORTUGAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN.  | 9,310,332.99   | FAISMUN             | \$2,793,099.90  |
|  |                | SDAYR               | \$6,517,233.09  |
| REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL MEZQUITILLO SAN JOSÉ DE LA CALERA (2DA ETAPA) EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN.  | 22,535,568.75  | FAISMUN             | \$6,760,670.62  |
|  |                | SDAYR               | \$15,774,898.13 |
| SERVICIOS TÉCNICOS DE GESTIÓN DE PERMISO DE PERFORACIÓN DE POZO ANTE CEAG.   | 143,435.41     | PART FEDERALES 2022 | \$143,435.41    |
| AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE SOBRE EL CUERPO SUR DEL BLVD. JUVENTINO ROSAS TRAMO FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL BOSQUE A CALLE ANTIGUO CAMINO A LA HACIENDA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. | 1,000,000.00   | PART FEDERALES 2023 | \$1,000,000.00  |
| REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL VISTA HERMOSA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN CON ASFALTO DONADO (CADENAMIENTO 1+653 A 3+226)   | 3,898,974.98   | PART FEDERALES 2022 | \$3,510,542.54  |
|  |                | PART FEDERALES 2023 | \$388,432.44    |
| REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL VISTA HERMOSA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN (CADENAMIENTO 3+226 A 4+797).   | 5,805,885.55   | FORTAMUN            | \$4,496,482.50  |
|  |                | PART FEDERALES 2023 | \$1,309,403.05  |
| CONSTRUCCIÓN DE OBRA COMPLEMENTARIA (ENMALLADO Y BANCAS) EN PISTA DE ATLETISMO PARA ENTRENAMIENTO, CAMPO DE FÚTBOL SOCCER Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN UNIDAD DEPORTIVA J. JESÚS RODRÍGUEZ BARBA.                      | \$1,213,636.36 | RECURSOS FISCALES   | \$606,818.18    |
|  |                | CODE                | \$606,818.18    |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE HIDALGO TRAMO MANUEL DOBLADO A CALLE FRANCISCO I. MADERO   | 2,070,000.00   | PART FEDERALES 2023 | \$2,070,000.00  |
| ALUMBRADO DE CAMPO DE FÚTBOL SOCCER Y PISTA DE ATLETISMO PARA ENTRENAMIENTO, EN LA UNIDAD DEPORTIVA J. JESÚS RODRÍGUEZ BARBA   | 3,197,666.96   | CODE                | \$3,197,666.96  |



|  |              |                   |              |
|--|--------------|-------------------|--------------|
| CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE BAJA TENSION EN EL TEATRO DEL PUEBLO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.  | 188,368.18   | RECURSOS FISCALES | \$188,368.18 |
| AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD EL MEZQUITILLO, CALLE LA CANDELARIA   | 671,640.30   | FAISMUN           | \$201,492.09 |
|  |              | SEDESHU           | \$470,148.21 |
| REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD JESÚS DEL MONTE (EL TALAYOTE), CALLE ELÍAS PÉREZ GIL (TRAMO SUR DE CALLE GUSTAVO DIAZ ORDAZ A CALLE J. JOSÉ TORRES LANDA) | 1,044,001.05 | FAISMUN           | \$313,200.31 |
|  |              | SEDESHU           | \$730,800.74 |
| CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD JESÚS DEL MONTE (EL TALAYOTE), CALLE ELÍAS PÉREZ GIL (TRAMO NORTE DE CALLE SIN NOMBRE A CALLE GUSTAVO DIAZ ORDAZ)           | 370,620.37   | FAISMUN           | \$111,186.11 |
|  |              | SEDESHU           | \$259,434.26 |
| AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD LA PRESA DEL MOGOTE, CALLE LA MEZQUITERA  | 369,484.34   | FAISMUN           | \$110,845.30 |
|  |              | SEDESHU           | \$258,639.04 |
| AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD TORTUGAS (LAS CONCHAS), CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ   | 406,276.85   | FAISMUN           | \$121,883.05 |
|  |              | SEDESHU           | \$284,393.80 |
| AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD TORTUGAS (LAS CONCHAS), CALLE SIMÓN CANO NAVA   | 577,223.73   | FAISMUN           | \$173,167.12 |
|  |              | SEDESHU           | \$404,056.61 |
| AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD LOS TANQUES DEL MEZQUITILLO, CALLE RAMOS  | 481,054.71   | FAISMUN           | \$144,316.41 |
|  |              | SEDESHU           | \$336,738.30 |
| AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD LA MURALLA DE JESÚS DEL MONTE, CALLE LA MURALLA   | 850,505.19   | FAISMUN           | \$255,151.56 |
|  |              | SEDESHU           | \$595,353.63 |



|   |               |                     |                 |
|---|---------------|---------------------|-----------------|
| AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD SAN JOSÉ DE LA CALERA, CALLE SAN JOSÉ  | 1,055,123.99  | FAISMUN             | \$316,537.20    |
|   |               | SEDESHU             | \$738,586.79    |
| AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD LA BARRERA (DE LOS GAMÍÑO), CALLE SIN NOMBRE   | 864,567.56    | FAISMUN             | \$259,370.27    |
|   |               | SEDESHU             | \$605,197.29    |
| AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD LOMA DE SAN RAFAEL, CALLE PRIVADA CASTRO   | 591,452.95    | FAISMUN             | \$177,435.88    |
|   |               | SEDESHU             | \$414,017.07    |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, EN LA COLONIA EX HACIENDA DE SANTIAGO. CALLE BLVD. FRANCISCO VILLA (CUERPO PONIENTE) | 15,937,355.06 | FAISMUN             | \$4,781,206.52  |
|   |               | SEDESHU             | \$11,156,148.54 |
| REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON PIEDRA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD BARRIO DE GUADALUPE, CALLE CALZADA DE GUADALUPE (INCLUYE HUELLA DE CONCRETO HIDRÁULICO)                                   | 9,372,970.65  | FAISMUN             | \$2,811,891.19  |
|   |               | SEDESHU             | \$6,561,079.46  |
| REHABILITACIÓN DE JARDÍN PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. LOCALIDAD BARRIO DE GUADALUPE, CALLE BENITO JUÁREZ   | 6,830,077.23  | FAISMUN             | \$2,049,023.17  |
|   |               | SEDESHU             | \$4,781,054.06  |
| REHABILITACIÓN DE 2 CAMINOS SACA COSECHAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN   | 180,000.00    | PART FEDERALES 2023 | \$180,000.00    |
| REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, EN LA COLONIA FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL, CALLE LICENCIADO RAFAEL CORRALES AYALA   | 6,394,355.94  | FORTAMUN            | \$6,394,355.94  |
| REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE TOMAS PADILLA TRAMO DE BLVD. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ A CALLE NARCISO MENDOZA.   | 7,950,500.00  | PART FEDERALES 2023 | \$7,950,500.00  |



|   |                  |             |                  |
|---|------------------|-------------|------------------|
| CASA LA CULTURA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN | 1,164,030.39     | PAICE       | \$1,164,030.39   |
| TOTAL, OBRA POR EJECUTAR 2023               | \$150,608,761.91 | TOTAL FONDO | \$150,608,761.91 |

EN ESTE MISMO APARTADO EL LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SI ALGUNOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, TUVIERA A BIEN HACER UN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO, SIN QUE LO HAYA.-----

**EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO POR PARTE DEL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ. DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MUNICIPIO, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL. H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA:** -----

**PRIMERO:** SE AUTORIZA LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE OBRA Y ACCIONES PARA EL EJERCICIO 2023. EN LOS TÉRMINOS ASENTADOS EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.-----

**SEGUNDO:** EN CONSECUENCIA DEL ACUERDO RECAÍDO EN EL APARTADO PRIMERO; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL C.P. Y M.C.G. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

EN DESAHOGO DEL **SÉPTIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIOS TM/PPTO/177/2023; TM/PPTO/178/2023; TM/PPTO/179/2023; Y TM/PPTO/180/2023; HIZO LLEGAR EL C.P. Y M.C.G. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, SU COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LO SIGUIENTE: -----

**1).-** LA **SUFICIENCIA PRESUPUESTAL**, POR LA CANTIDAD DE \$ 2, 394,642.52 (DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 52/100 M.N.), A LA DEPENDENCIA DE INFRAESTRUCTURA RUBRO: OBRA PUBLICA, PARA ASIGNARLO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES SIGUIENTES:-----

**CUENTA DE INGRESO:**

| FONDO      | UR         | CF  | CRI    | PROG  | DESCRIPCIÓN                       | MONTO           |
|------------|------------|-----|--------|-------|-----------------------------------|-----------------|
| 2623913100 | I300010000 | 001 | 830201 | 00001 | CONVENIOS CON GOBIERNO DEL ESTADO | \$ 2,394,642.52 |

**CUENTA DE EGRESO:**



| FONDO      | UR                                | CF  | PROG    | PARTIDA | DESCRIPCIÓN                           | MONTO                  |
|------------|-----------------------------------|-----|---------|---------|---------------------------------------|------------------------|
| 2623913100 | 31111M300270200<br>(OBRA PÚBLICA) | 266 | K000401 | 6110    | CONSTRUCCIÓN EDIFICACIÓN HABITACIONAL | \$ 2,394,642.52        |
|            |                                   |     |         |         |                                       | <b>\$ 2,394,642.52</b> |

AL RESPECTO, **M.C.G. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL**, MANIFIESTA LO ANTERIOR ES ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO NUMERO INFRAESTRUCTURA/ADMINISTRATIVO/2121/2023, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023. LE HIZO LLEGAR EL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 2, 394,642.52 (DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 52/100 M.N.), A LA DEPENDENCIA DE INFRAESTRUCTURA RUBRO: OBRA PUBLICA, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON EL RECURSO DE APORTACIÓN ESTATAL PROVENIENTE DEL CONVENIO NO. "SEDESHU-GTO-PMHGTO-31/2023" Y EL CUAL TIENE EL OBJETO DE ESTABLECER LAS BASES PARA CONCERTAR RECURSOS DEL PROGRAMA, PARAQUE EL MUNICIPIO DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE TERCEROS, LLEVE A CABO LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS O ACCIONES DE EL PROGRAMA, DE ACUERDO CON EL ANEXO DE EJECUCIÓN AE-QC0249-PMHGTO-2023-31-001, A PARTIR DE LA FIRMA DEL INSTRUMENTO, FIRMADO POR AUTORIDADES MUNICIPALES Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO A TRAVÉS DEL "PROGRAMA MI HOGAR GTO".-----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: SE AUTORIZA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 2, 394,642.52 (DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 52/100 M.N.), A LA DEPENDENCIA DE INFRAESTRUCTURA RUBRO: OBRA PUBLICA, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON EL RECURSO DE APORTACIÓN ESTATAL PROVENIENTE DEL CONVENIO NO. "SEDESHU-GTO-PMHGTO-31/2023". Y EN CONSECUENCIA, DE LO ANTERIOR; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL C.P. Y M.C.G. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.**-----

**2).- LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), A LA SECRETARIA PARTICULAR, PARA ASIGNARLO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES SIGUIENTES:-----**

**CUENTA DE INGRESO:**

| FONDO     | UR         | CF  | CRI    | PROG  | DESCRIPCIÓN | MONTO         |
|-----------|------------|-----|--------|-------|-------------|---------------|
| 112310000 | I300010000 | 001 | 510101 | 00001 | INTERESES   | \$ 400,000.00 |



**CUENTA DE EGRESO:**

| FONDO      | UR   | CF  | PROG  | PARTIDA | DESCRIPCIÓN                | MONTO                |
|------------|--|-----|-------|---------|----------------------------|----------------------|
| 1123100000 | 31111M300180000<br>(SECRETARIA PARTICULAR) | 131 | E0015 | 4410    | AYUDAS SOCIALES A PERSONAS | \$ 400,000.00        |
|            |  |     |       |         |                            | <b>\$ 400,000.00</b> |

AL RESPECTO, **M.C.G. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL**, MANIFIESTA LO ANTERIOR ES ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO A.C.C./484/2023, LE HIZO LLEGAR LA LIC. MAYRA TERESITA GORDILLO GUTIÉRREZ, SECRETARIA PARTICULAR DEL ALCALDE MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS SOLICITUDES CIUDADANAS DEL EJERCICIO FISCAL 2023, OTORGADOS POR LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN Y CERCANÍA CIUDADANA Y CUYA JUSTIFICACIÓN SE DA A CONOCER MEDIANTE LA FICHA TÉCNICA ADJUNTA AL OFICIO DE SOLICITUD, FIRMADA POR LOS C.C. LIC. MAYRA TERESITA GORDILLO GUTIÉRREZ, SECRETARIA PARTICULAR Y M.C. JORGE ALBERTO SÁNCHEZ MUÑOZ, COORDINADOR DE ATENCIÓN Y CERCANÍA A LA CIUDADANÍA, LA CUAL SE DIO A CONOCER DE MANERA PREVIA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: SE AUTORIZA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), A LA SECRETARIA PARTICULAR, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS SOLICITUDES CIUDADANAS DEL EJERCICIO FISCAL 2023, OTORGADOS POR LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN Y CERCANÍA CIUDADANA. Y EN CONSECUENCIA, DE LO ANTERIOR; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL C.P. Y M.C.G. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.** -----

**3).- EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A LA DEPENDENCIA DE CULTURA E IDENTIDAD, PARA ASIGNARLO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES SIGUIENTES: -----**

**DE:**

| FONDO      | UR  | CF  | PROG  | PARTIDA | DESCRIPCIÓN                     | MONTO        |
|------------|---|-----|-------|---------|---------------------------------|--------------|
| 1523811100 | 31111M300060000<br>(DESARROLLO INSTITUCIONAL) | 134 | E0020 | 1610    | PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL | \$ 60,000.00 |



**PARA:**

| FONDO      | UR  | CF  | PROG  | PARTIDA | DESCRIPCIÓN           | MONTO        |
|------------|---|-----|-------|---------|-----------------------|--------------|
| 1523811100 | 31111M300280000<br>(DIRECCIÓN DE CULTURA E IDENTIDAD) | 242 | E0006 | 1330    | HORAS EXTRAORDINARIAS | \$ 60,000.00 |

AL RESPECTO, **M.C.G. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL**, MANIFIESTA LO ANTERIOR ES ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO 546.C.EL/2023, LE HIZO LLEGAR LA MAESTRA MA. GUADALUPE SANTILLA HUERTA, DIRECTORA DE CULTURA E IDENTIDAD, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PROVENIENTE DE LA PARTIDA 1610 CONCEPTO. PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL DE LA DEPENDENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, PARA DESTINARLO A LA PARTIDA 1330 CONCEPTO: HORAS EXTRAORDINARIAS A LA DEPENDENCIA DE CULTURA E IDENTIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS, Y ASIGNAR RECURSO PARA EL PAGO DE "HORAS EXTRAORDINARIAS" AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA E IDENTIDAD.-----

AL RESPECTO, **LA REGIDORA MAESTRA OLGA RÍOS SEGURA**, SE MANIFIESTA A FAVOR DE LA PRESENTE SOLICITUD, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA DISPOSICIÓN QUE TIENE EL PERSONAL DE CULTURA E IDENTIDAD, DE TRABAJAR LARGAS JORNADAS DE TRABAJO, INCLUYENDO, LOS FINES DE SEMANA, DERIVADO DE LOS DISTINTOS EVENTOS CULTURALES QUE SE REALIZAN TANTO EN LA ZONA URBAN, COMO EN LAS COMUNIDADES DE ESTE MUNICIPIO.-----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: SE AUTORIZA EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A LA DEPENDENCIA DE CULTURA E IDENTIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS, Y ASIGNAR RECURSO PARA EL PAGO DE "HORAS EXTRAORDINARIAS" AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA E IDENTIDAD. Y EN CONSECUENCIA, DE LO ANTERIOR; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL C.P. Y M.C.G. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----**

**4).- LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 1, 164,030.39 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 39/100 M.N.), A LA DEPENDENCIA DE CULTURA E IDENTIDAD, PARA ASIGNARLO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES SIGUIENTES:-----**





**CUENTA DE INGRESO:**

| FONDO      | UR         | CF  | CRI    | PROG  | DESCRIPCIÓN                 | MONTO           |
|------------|------------|-----|--------|-------|-----------------------------|-----------------|
| 2523830100 | 1300010000 | 001 | 830101 | 00001 | CONVENIOS CON LA FEDERACIÓN | \$ 1,164,030.39 |

**CUENTA DE EGRESO:**

| FONDO      | UR                                       | CF  | PROG  | PARTIDA | DESCRIPCIÓN              | MONTO                  |
|------------|--|-----|-------|---------|--------------------------|------------------------|
| 2523830100 | 31111M300280000<br>(CULTURA E IDENTIDAD) | 242 | E0006 | 6210    | EDIFICACIÓN HABITACIONAL | \$ 1,164,030.39        |
|            |  |     |       |         |                          | <b>\$ 1,164,030.39</b> |

AL RESPECTO, **M.C.G. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL**, MANIFIESTA LO ANTERIOR ES ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO 559, LE HIZO LA MAESTRA MA. GUADALUPE SANTILLA HUERTA, DIRECTORA DE CULTURA E IDENTIDAD, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 1, 164,030.39 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 39/100 M.N.), A LA DEPENDENCIA DE CULTURA. CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON EL RECURSO DE APORTACIÓN FEDERAL PROVENIENTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA NO. SC/DGVC/COLAB/1364/23, EL CUAL TIENE POR OBJETO, CUMPLIR CON SUS ESFUERZOS Y RESPECTIVAS CAPACIDADES CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER LAS ACCIONES DE COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL QUE LLEVARAN A CABO PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE EL PAICE,ASI COMO PARA COLABORAR EN BENEFICIO DEL PROYECTO CULTURAL DE CASA DE LA CULTURA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. EL CUAL FUE FIRMADO POR AUTORIDADES MUNICIPALES Y LA "SECRETARIA DE CULTURA" A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE APOYOS A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS.-----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: SE AUTORIZA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 1, 164,030.39 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 39/100 M.N.), A LA DEPENDENCIA DE CULTURA. CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON EL RECURSO DE APORTACIÓN FEDERAL PROVENIENTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA NO. SC/DGVC/COLAB/1364/23. Y EN CONSECUENCIA, DE LO ANTERIOR; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL C.P. Y M.C.G. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y**



**SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----**

EN RELACIÓN AL **OCTAVO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, ATENDIENDO A LA PETICIÓN REALIZADA POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PURÍSIMA DEL RINCÓN (ITSPR), EXTENSIÓN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. Y EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO, RECAÍDO EN SESIÓN ORDINARIA NO.1,312 DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2023, DENTRO DEL CUARTO PUNTO NUMERAL 8); DE LA ORDEN DEL DÍA, **DAR CUENTA CON EL OFICIO NO. EM:435/2023, DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO, QUE HACE LLEGAR EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PROF. VICENCIO MUÑOZ MUÑOZ, PARA EFECTO DE PRESENTAR ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL PADRÓN DE LAS SOLICITUDES DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PURÍSIMA DEL RINCÓN (ITSPR), EXTENSIÓN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, TENDIENTES A OBTENER EL APOYO CONSISTENTE EN UNA BECA PARA EL PAGO DEL 100% DEL COSTO DE REINSCRIPCIÓN E INSCRIPCIÓN INICIAL PARA EL SEMESTRE AGOSTO-DICIEMBRE 2023 DEL PRESENTE CICLO ESCOLAR. LO QUE HACE EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----**

*“...EL QUE SUSCRIBE PROFR. VICENCIO MUÑOZ MUÑOZ, DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO Y A LA VEZ HACERLE LLEGAR LA RELACIÓN DE LOS ALUMNOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PURÍSIMA, EXTENSIÓN SAN FRANCISCO. PARA LA REALIZACIÓN DEL PAGO DE INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN, POR LA CANTIDAD DE \$85,374.00 (OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) CON UN TOTAL DE 63 ALUMNOS BENEFICIADOS, LOS CUALES 22 PERTENECEN AL TERCER SEMESTRE Y 41 ALUMNOS INSCRITOS AL PRIMER SEMESTRE. EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES;-----*

| PROCESO                          | ALUMNOS   | MONTO        | TOTAL              |
|----------------------------------|-----------|--------------|--------------------|
| REINSCRIPCIÓN AL TERCER SEMESTRE | 22        | \$1,197.00   | \$26,334.00        |
| INSCRIPCIÓN AL PRIMER SEMESTRE   | 41        | \$1,140.00   | \$59,040.00        |
| <b>TOTAL</b>                     | <b>63</b> | <b>TOTAL</b> | <b>\$85,374-00</b> |

**EN ESPERA DE UNA RESPUESTA FAVORABLE, ME DESPIDO DE USTED QUEDANDO A SUS ÓRDENES.” ATENTAMENTE. PROFR. VICENCIO MUÑOZ MUÑOZ. DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL. UNA FIRMA...”-----**

**AL RESPECTO, EL LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, REFIERE QUE LO ANTERIOR ES DERIVADO DE LA INSTRUCCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DADA AL PROFESOR VICENCIO MUÑOZ MUÑOZ, DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, PARA PROCEDER A LA INTEGRACIÓN DEL PADRÓN Y EXPEDIENTES, DEL TOTAL DE LAS SOLICITUDES DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PURÍSIMA DEL RINCÓN (ITSPR), EXTENSIÓN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, TENDIENTES A OBTENER EL BENEFICIO DE APOYO, CONSISTENTE EN EL PAGO DEL 100% DEL COSTO DE REINSCRIPCIONES PARA EL**



**San Francisco  
del Rincón** 2021  
2024  
*Nuestro impulso eres tú*



SEMESTRE AGOSTO-DICIEMBRE DEL PRESENTE CICLO ESCOLAR 2023. POSTERIOR A ELLO, DEBERÁ INFORMAR AL H. AYUNTAMIENTO EL NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS PARA QUE ASÍ ESTE CUERPO COLEGIADO EMITA UN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO. ADJUNTANDO EL PADRÓN, UN LISTADO GENERAL Y EXPEDIENTES COMPLETOS DE CADA UNO DE LOS ALUMNOS EN LAS DISTINTAS CARRERAS EN INGENIERÍAS ELECTROMECÁNICA, INDUSTRIAL, GESTIÓN EMPRESARIAL Y SISTEMAS AUTOMOTRICES. DEJÁNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU COTEJO.-----

**EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES ACUERDA: -----**

**PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR EL APOYO CONSISTENTE EN EL PAGO DEL 100% DEL COSTO DE REINSCRIPCIÓN E INSCRIPCIÓN AL SEMESTRE DE AGOSTO-DICIEMBRE DE 2023, DE UN TOTAL DE 63 ALUMNOS UNIVERSITARIOS EN LAS DISTINTAS CARRERAS EN INGENIERÍAS ELECTROMECÁNICA, INDUSTRIAL, GESTIÓN EMPRESARIAL Y SISTEMAS AUTOMOTRICES. DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PURÍSIMA DEL RINCÓN (ITSPR), EXTENSIÓN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:----1).- A 22 ESTUDIANTES EN PROCESO DE REINSCRIPCIÓN AL TERCER SEMESTRE AGOSTO-DICIEMBRE 2023, POR UN MONTO CADA UNO DE \$1,197.00.(MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), GENERANDO UNA CANTIDAD DE \$26,334.00 (VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N) Y; ---2).- A 41 ESTUDIANTES EN PROCESO DE INSCRIPCIÓN AL PRIMER SEMESTRE AGOSTO-DICIEMBRE 2023, POR UN MONTO CADA UNO DE \$1,440.00 (MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.); GENERANDO UNA CANTIDAD DE \$59,040.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.). ARROJANDO UNA CANTIDAD TOTAL DE \$85,374.00 (OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.). LO ANTERIOR CONFORME AL PADRÓN Y RELACIÓN PRESENTADA VÍA OFICIO EM:435/2023, ENVIADA POR EL PROFR. VICENCIO MUÑOZ MUÑOZ, DIRECTOR EDUCACIÓN MUNICIPAL, REFIRIENDO EL PAGO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PURÍSIMA DEL RINCÓN (ITSPR), EXTENSIÓN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN.-----**

**SEGUNDO. SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, M.C.G. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES TENDIENTES A LA CULMINACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO. -----**  
**CON RESPECTO AL **NOVENO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, RELATIVO A LOS **ASUNTOS GENERALES**, SE DA CUENTA CON LOS SIGUIENTES: -----**

**1).- LA INTERVENCIÓN DEL REGIDOR LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA. PARA HACER LA PROPUESTA DE FACTIBILIDAD PARA COTIZAR LOS COSTOS, TENDIENTE A LA ADQUISICIÓN Y/O ELABORACIÓN DE UNA BANDERA CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL MUNICIPIO, Y ESTA PUDIERA SER COLOCADA EN EL**



DISTRIBUIDOR VIAL DE LA ENTRADA A LA CIUDAD, DONDE ANTERIORMENTE SE TENIA COLOCADA LA BANDERA DE MÉXICO, LA CUAL YA NO SE TIENE AHÍ Y PODER APROVECHAR EL ESPACIO VACÍO DEL EL ASTA BANDERA. LO ANTERIOR COMO UN MEDIO DE IDENTIDAD QUE IDENTIFIQUE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----

AL RESPECTO, **EL LIC. ALEJANDRO ANTONIO AMRUN GONZALEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL**, MANIFIESTA QUE SE TOMARA EN CUENTA LA PROPUESTA EN MENCIÓN, PARA LO CUAL SE PROCEDERÁ A ANALIZAR EL PRESUPUESTO Y LA COTIZACIÓN DE LOS COSTOS, HECHO LO ANTERIOR SE INFORMARA AL H. AYUNTAMIENTO, PARA SU CONSIDERACIÓN Y ALGÚN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO. **INFORMACIÓN QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.** -----

**2).- LA INTERVENCIÓN DEL LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL CUAL MANIFIESTA TENER UN ASUNTO QUE LLEGO DE ULTIMO MOMENTO, MOTIVO POR EL CUAL NO PUDO SER ENLISTADO EN LA ORDEN DEL DIA, PARA LO CUAL PROCEDE A DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL DICTAMEN QUE VÍA OFICIO 4227/DGSCTyV/2023; DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, HIZO LLEGAR EL LIC. HUGO CESAR ROMERO RODRÍGUEZ, DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, DE ESTE MUNICIPIO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO: EL REFRENDO DE LA ANUENCIA MUNICIPAL QUE SOLICITA LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA CON RAZÓN SOCIAL “COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA Y EMPRESARIAL ERUMA S. DE R.L DE C.V.”; PARA FUNCIONAR COMO EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN LA MODALIDAD DE: SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE BIENES. LO QUE HACE EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -**

**“... OFICIO: 4277/DGSCTyV/2023.**

**ASUNTO: DICTAMEN PARA RENOVACIÓN DE ANUENCIA A EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA CON RAZÓN SOCIAL “COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA Y EMPRESARIAL ERUMA S. DE R.L DE C.V.”;**

**EMITE: DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD.**

**LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.  
PRESENTE:**

En la ciudad de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato, a los 11 once días del mes de septiembre del año **2023** dos mil veintitrés, el suscrito **HUGO CÉSAR ROMERO RODRÍGUEZ**, en mi carácter de **DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO**, actuando con la



**LIC. CINTHYA DAFNE RAMIREZ ESCOBEDO y el LIC. LUIS JESÚS SÁNCHEZ CASTILLO**, como testigos de asistencia. Es elaborado el presente dictamen sobre la empresa de seguridad privada **“COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA Y EMPRESARIAL ERUMA S. DE R.L. DE C.V.”** por ser la autoridad competente para ello, con fundamento en el artículo 13 fracción VI, artículo 16 fracción VI y artículo 20 fracción IV de la **Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato**, así como lo establecido en la **Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato** y conforme al acuerdo de Sesión Ordinaria en lo concerniente a **Empresas De Seguridad Privada**. Para el desahogo de la conformidad municipal se procede a emitir el siguiente: -----

### **D I C T A M E N**

**VISTO.-** para resolver el **REFRENDO DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL** que solicita la empresa de seguridad privada con razón social **“COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA Y EMPRESARIL ERUMA S. DE R.L. DE C.V.”** para funcionar como empresa prestadora de servicios de seguridad privada en el territorio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, de conformidad con lo estipulado en el artículo 9 de la **Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato**, en la modalidad establecida en el artículo 5 del mismo ordenamiento en la fracción IV:-----

...  
**III. Seguridad y Protección de Bienes.**

...  
Es necesario para este Municipio conocer las

### **GENERALES DE LA EMPRESA**

**LA EMPRESA “COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA Y EMPRESARIAL ERUMA S. DE R.L. DE C.V.”** como persona moral constituida bajo el acta número 9,800 nueve mil ochocientos, realizado en la Ciudad de León, Guanajuato, ante el corredor público número 2, actuando ante la fe del licenciado JOSE LUIS ANDRADE NAVA en fecha 15 Septiembre de 2011, empresa que cuenta con domicilio fiscal en la Calle Tres Oriente número 112 de la colonia San Jerónimo, C.P. 37001 de la ciudad de León, Guanajuato. Fungiendo como apoderado legal el ING. ERIK HIDALGO MALDONADO, quien solicita **EL REFRENDO DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL** para laborar dentro del municipio de San Francisco del Rincón Guanajuato, señalando como domicilio de sus sucursales en calle Fuego número 104 de la colonia Jardines del Moral de la ciudad de León, Guanajuato.-----

### **RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Mediante escrito recibido en fecha 11 once de Septiembre del año 2023 dos mil veintitrés, en esta Dirección General de Seguridad Ciudadana, suscrito por el C. Erik Hidalgo Maldonado en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL de la empresa de seguridad privada con razón social **“COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA Y EMPRESARIAL ERUMA S. DE R.L. DE C.V.”**, mediante el cual se solicita el **REFRENDO DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL** con el propósito de brindar sus servicios de seguridad privada en esta ciudad de SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.-----

Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 trece fracciones VI de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. -----



Asimismo, el representante legal realizó la retribución de derechos correspondiente, misma que se comprueba mediante el recibo de pago número BD 166904, de fecha 11 de septiembre de 2023, emitido por la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato. Con lo anterior dando cabal cumplimiento al requerimiento de pago. -----

**SEGUNDO.** - Dado que la empresa de seguridad privada con razón social **“COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA Y EMPRESARIAL ERUMA S. DE R.L. DE C.V.”**, solicita el **REFRENDO DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL** a fin de brindar los servicios de seguridad privada en esta ciudad de San Francisco del Rincón, Gto., en la modalidad señalada anteriormente, se integró un expediente con los documentos establecidos por la legislación aplicable siendo estos:

1. Acta constitutiva.
2. Comprobante de domicilio.
3. Protesto del poder notarial.
4. Reglamento interior de trabajo debidamente registrado.
5. Cedula del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Inventario de recursos materiales.
7. Manual de operación.
8. Copia simple de identificación oficial del prestador de servicios.
9. Carta de no antecedentes penales de los socios.
10. Protesto para no operar radio frecuencia.
11. Protesto de no licencia para uso de armas.
12. Protesto de no animales.
13. Protesto de que las condiciones en que se otorgó la conformidad no han variado.
14. Fotografías a color del uniforme y distintivos.
15. Permiso Estatal para prestar los servicios de seguridad privada en el Estado de Guanajuato con número de registro 3.021.II.V.VI.052.11;

**TERCERO.** - Asimismo, se tiene que la empresa de seguridad privada con razón social **“COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA Y EMPRESARIAL ERUMA S. DE R.L. DE C.V.”**, ha dado cumplimiento a la solicitud, presentación, integración y pago de certificación de la documentación necesaria conforme a lo estipulado por el Municipio, y el artículo 16 dieciséis de las Disposiciones Administrativas de Recaudación del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato. -----

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.**- Esta Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad de San Francisco del Rincón, Guanajuato, resulta competente para conocer y emitir el presente dictamen ante el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Francisco del Rincón, Guanajuato, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13 Fracción XIX y 15 Fracciones V y XXVI del Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad del municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, y conforme al acuerdo de Sesión Ordinaria en lo concerniente a **EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA**, y demás relativos a la materia.-----



**San Francisco  
del Rincón** 2021  
2024  
*Nuestro impulso eres tú*



**SEGUNDO.** - La vía abordada por la empresa de seguridad privada con razón social “**COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA Y EMPRESARIAL ERUMA S. DE R.L. DE C.V.**”, fue la correcta para obtener el **REFRENDO DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL**. -----

**TERCERO.**- En razón de lo anterior y dado que la empresa de seguridad privada con razón social “**COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA Y EMPRESARIAL ERUMA S. DE R.L. DE C.V.**”, cumple con los requisitos previstos por la ley podrá obtener el **REFRENDO DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL** correspondiente para prestar el servicio de Seguridad Privada durante un año contado a partir de que se otorgue por este municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato.-----

**CUARTO.**- Por lo que una vez valoradas de manera individual todas y cada una de las documentales descritas en el resultando segundo y que por economía procesal aquí se tiene por reproducida como si a la letra se insertase y toda vez que se encuentran colmados y satisfechos los extremos de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato; se formula el presente dictamen para efecto de que el H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato, determine de manera razonada, fundada y motivada el otorgamiento del **REFRENDO DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL**, para que preste sus servicios de seguridad privada la empresa “**COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA Y EMPRESARIAL ERUMA S. DE R.L. DE C.V.**” en la modalidad de **SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE BIENES**, el permiso que se otorgue será personal e intransferible.-----

## **R E S U E L V E**

**PRIMERO.**- Esta Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad de San Francisco del Rincón, Gto., como parte municipal competente encargada de coadyuvar en el desahogo de la conformidad municipal resultó competente para conocer y emitir el presente dictamen de conformidad con el considerando primero, encausado en la vía procesal oportuna. -----

**SEGUNDO.** - Que la acción pretendida es procedente, encontrándose debidamente acreditada la solicitud, integración, requisitos y pago de certificación de documentos, respecto al otorgamiento del **REFRENDO DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL** que solicita el **C. ERIK HIDALGO MALDONADO**.-----

**TERCERO.**- Notifíquese a la Secretaría del H. Ayuntamiento el razonamiento hecho por el suscrito **LICENCIADO HUGO CÉSAR ROMERO RODRÍGUEZ**, en mi carácter de Director General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad del municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, a razón de la cual se **DICTAMINA VIABLE** la solicitud de **REFRENDO** que hace la empresa de seguridad privada con razón social “**COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA Y EMPRESARIAL ERUMA S. DE R.L. DE C.V.**”, por las razones lógico jurídicas antes expuestas.----

En consecuencia, se deja el presente dictamen **en estado de resolver**, turnándose al H. Ayuntamiento para que resuelva en definitiva lo que en derecho proceda; con fundamento en lo establecido en La Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. -----

**CUARTO.** - Así lo dictamina el suscrito **LICENCIADO HUGO CÉSAR ROMERO RODRÍGUEZ** en mi carácter de Director General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad del municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, quien actúa en forma legal con los testigos de asistencia **LIC.**



CINTHYA DAFNE RAMÍREZ ESCOBEDO y el LIC. LUIS JESÚS SÁNCHEZ CASTILLO, para que surta sus efectos y consecuencias legales a que haya lugar.- CONSTE.-----

DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. LICENCIADO HUGO CÉSAR ROMERO RODRÍGUEZ. Una firma. -----

“TESTIGOS DE ASISTENCIA”. -----

LIC. CINTHYA DAFNE RAMÍREZ ESCOBEDO. Una firma. -----

LIC. JESÚS SÁNCHEZ CASTILLO. Una firma...” -----

EN ESTE MISMO APARTADO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, PREGUNTA SI ALGUNOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, TUVIERA A BIEN HACER UN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO DEL PRESENTE ASUNTO Y SIN QUE LO HUBIERA.-----

**EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: SE AUTORIZA EL REFRENDO DE LA ANUENCIA MUNICIPAL QUE SOLICITA LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA CON RAZÓN SOCIAL “COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA Y EMPRESARIAL ERUMA S. DE R.L DE C.V.”; PARA FUNCIONAR COMO EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN LA MODALIDAD DE: SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE BIENES.**-----

EN RELACIÓN AL **DECIMO** DE LA ORDEN DEL DÍA, HABIENDO SIDO AGOTADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS **14:23 (CATORCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS)**, SE DECLARÓ CLAUSURADA Y SE LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO PARA EL PERIODO 2021-2024. FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. CONSTE. DOY FE. LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN \_\_\_\_ FOLIOS.-----

LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A.E. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO





**San Francisco  
del Rincón** 2021  
2024  
*Nuestro impulso eres tú*



**SINDICA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. MA. DE LOS ÁNGELES PADILLA  
GÓMEZ  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ VALERIO  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO**

**L.E.P. LINA MILDRED GÓMEZ CANDELAS  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA  
VEGA  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. JUAN MANUEL CORONADO  
CABRERA  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO**

**MTRA. OLGA RÍOS SEGURA  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO**



**San Francisco  
del Rincón** 2021  
2024  
*Nuestro impulso eres tú*



**L.A.E. JUAN GERARDO MORALES  
PÉREZ  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. MONTSERRAT PAULINA SERNA  
TORRES  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**